

Vocales: Don Manuel del Río Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don M. Jesús Bayarri García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia y don Casiano Rodríguez León, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Andrés González Carmona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 19/94

Area de Conocimiento: Matemática Aplicada

Comisión Titular

Presidente: Don Victoriano Ramírez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Rafael Bru Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don José Manuel Prieto Tarradas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba y don Juan Carlos Jorge Ulecia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario: Don José Juan Quesada Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente

Presidente: Don Mariano Gasca González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Manuel Correias Dobato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Javier Muñoz Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén y don Damián Rivas Rivas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Antonio Martínez Aroza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 julio), que modifica, entre otros, el art. 6.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 16 de enero de 1995.- El Rector en funciones, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 4 de mayo de 1994 (BOE del 20)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Química Física (Núm. 1396)

Comisión Titular

Presidente: D. Juan Antonio Rodríguez Renuncio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Jesús Pérez Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Miguel Angel Ríos Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; D. Juan E. Figueruelo Alejano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; D. Arturo Horta Zubiaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente

Presidente: D. Jaime Fernández Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Jesús Santamaría Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Juan Francisco Arenas Rosado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; D. Angel González Ureña, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; D. Sergio Javier González González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Plaza convocada por Resolución de 8 de julio de 1994 (BOE del 29)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General (Núm. 273)

Comisión Titular

Presidente: D. Angel López García-Molins, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Valerio Báez San José, Catedrático de Universidad de la Universidad de Carlos III.

Vocales: D. Mauro Andrés Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña; D. Eugenio Martínez Celdrán, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Ramón Cerda Masso, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente

Presidente: D. J. Andrés Molina Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; D. Juan C. Moreno Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Carlos Martín Vide, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Plazas convocadas por Resolución de 28 de julio de 1994 (BOE de 24 de agosto)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 747)

Comisión Titular

Presidente: D.ª Joaquina Laffarga Briones, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. José del Puerto Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D.ª Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; D. Alberto Cañas Camacho, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; D. Máximo Salinas Valencia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente

Presidente: D. Manuel Mora Garcés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D.ª Concepción Cortés Goñi, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D.ª Emma Rodríguez Arias Valdés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; D. Leonardo Yáñez Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; D. Robert Meneu Gaya, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad (Núm. 1303)

Comisión Titular

Presidente: D.ª Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Manuel Larrán Jorge, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; D.ª M.ª Julita Suso López, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; D. Rodolfo Bravo Monroy, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. José M.ª Páez Sandubete, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Manuel Flores Caballero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva; D. Alberto Cañas Camacho, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; D. Gabriel Jover Arbona, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 18 de noviembre de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en Edif. núm. 10, Paraje Las Lagunillas s/n (Jaén), no encontrándose ningún aspirante excluido.

Segundo. Establecer un plazo de diez días naturales desde la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 17 de febrero de 1995, a las 12,00 horas, en el Edif. núm. 4 de esta Universidad, sito en Paraje Las Lagunillas s/n (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 17 de enero de 1995.- El Presidente, Luis Parras Guiposa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de enero de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Armilla (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Salud, para la construcción de un Centro de Salud.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General

de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Armilla (Granada), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de